

el desbordamiento del Rio Segura en los dias 12 y 13 de febrero ultimo.

propiedades y frutos por la inundacion que produjo el desbordamiento del Rio Segura en los dias doce y trece de Febrero ultimo; de conformidad con el dictamen emitido por la Comision de Administracion, acordó la misma, desestimar dicha solicitud por no haberse presentado dentro del termino que fija el Reglamento de treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, el expediente justificativo de las perdidas que motivan la reclamacion, y no hallarse autorizada para conceder proroga por dicha disposicion legal."

Y el Ayuntamiento quedó enterado acordando pásese la comunicacion a la Comision de Hacienda.

Aprobar varias cuentas.

Consigniente a lo informado por dicha Comision de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas, fechadas, las cinco primeras en treinta de Abril ultimo, las dos sucesivas en primero, las dos inmediatas en tres y las restantes en cuatro del que cursa:

£.

Una, por material de Secretario, de doscientas sesenta y seis pesetas setenta céntimos; Otra, de gastos en el Cementerio de Nuestro Padre Jesus, treinta y cinco pesetas; Otra, por composicion de faroles, ciento treinta y cuatro pesetas; Otra, por alumbrado publico de petroleo, mil ciento ochenta pesetas veinte céntimos; Otra, por alquiler de la Casa para el Guardia del jardin de Florida blanca, veinte pesetas; Otra, alumbrado de la Casa-Correccion, seis pesetas; Otra, por idem en las oficinas de la Carcel, diez pesetas; Otra, de gastos en idem nueve pesetas; Otra, de idem